

Celebrada el 3 de Junio de 1964

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Mackenna; asisten los Directores señores Benitez, Braun, Bulnes, Fernández, Ginesta, Levine, Maira, Prieto, Vinagre y Yarnur; el Vice Presidente, señor Ruiz; el Gerente General, señor Ibáñez, el Fiscal Secretario señor Villarroel y el Secretario de Actas, señor Reyes.

Acta. -

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta n° 1.974, celebrada el 27 de Mayo de 1964, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Operaciones. -

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 25 de Mayo al 1° de Junio de 1964, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	E: 2.277.310.64
Letras descontadas a/c Cia. de Gas	98.400. -
Letras descontadas a la Ind. Salitrea	354.358.92
Letras descontadas a la Cap	522.011.35
Letras descontadas a/c Cap	22.819.07
Letras descontadas a/c Vinex	3.371.50
Préstamos Warrants	1.544.160. -

Operaciones con el Público

resueltas por el Comité. -

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión n° 713, del 2 de Junio de 1964.

Letras no pagadas a su vencimiento. El Secretario da lectura a la Minuta n° 277, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

La siguiente letra, descontada en esta Central, fué enviada a Notaría y protestada por falta de pago:

Fecha	Fecha
Protesta	Vto.

Fecha Fecha

Protesto Vcto.

30.5.64 28.5.64

Letra a/c [redacted], avalada por [redacted] desmontada a S [redacted] por E: 1.984.10.-

Informa el señor Villarroel que esta letra fue cancelada con fecha de ayer por la firma avalista.

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 25 al 30 de Mayo de 1964, según el siguiente detalle:

Compras de Cambio a Plazo (Encaje):

Operaciones nuevas usf 3.375.000.-

Prórrogas 16.500.000.-

Cancelaciones 1.150.000.-

Anticipos Amortización Pagares:

Cancelaciones 2.200.000.-

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General, a los Préstamos Warrants y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 26 de Mayo al 2 de Junio de 1964:

Prórrogas a Ptnos. Warrants en Sucursales.

Oficina	Nº	Deudor	Valor	Vcto.	Garant.	Abono	Prórroga
Valpso.	4	[redacted]	E: 49.000.-	3.6.64	trigo	- 0 -	90 días
id.	5	id.	49.000.-	3.6.64	trigo	- 0 -	90 días
Talca	27	[redacted]	45.000.-	30.6.64	trigo	- 0 -	90 días
id.	24	id.	50.000.-	17.6.64	trigo	0 - 0	90 días
id.	19	id.	41.000.-	3.6.64	trigo	- 0 -	90 días
Chillán	22	[redacted]	58.000.-	4.6.64	trigo	- 0 -	90 días
id.	21	[redacted]	114.000.-	3.6.64	trigo	- 0 -	90 días
Temuco	8	[redacted]	33.000.-	9.6.64	trigo	- 0 -	90 días
Valdivia	26	[redacted]	224.000.-	2.6.64	trigo	- 0 -	90 días
id.	27	id.	115.000.-	9.6.64	trigo	- 0 -	90 días

Préstamos Warrants.

En este período no hubieron prórrogas.

Empresa Comercio Agrícola.

Deudor	Montos	Vctos.	Abono	Saldo	No. Vcto.
[redacted]	3.185.000.-	31.5.64	- 0 -	3.185.000.-	30.6.64
[redacted]	49.072.05	24.5.64	24.536,05	24.536,00	23.7.64

Visaciones Ley N: 5.185.

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N: 5.185, alcanzaba al 30 de Mayo de 1964, a E: 179.500.-

Operaciones Cambio Libre.

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido

entre el 25 al 30 de Mayo de 1964, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por Msf 8.168.627,53 y egresos por Msf 8.610.039,03. Las compras en este periodo alcanzaron a Msf 7.612.083,69 y las ventas a Msf 4.353.040,16.

Saldo Correspondientes al 23.5.64 Msf 7.680.037,62

Ingresos

Cobre (Costos de Prod.)	Msf	1.188.224,43	
Cambio de Corredores		1.296.000.-	
Retorno Exportaciones		582.417,77	
Varios		4.532.290,79	
Bancos		13.150,70	
Sub Total	Msf	7.612.083,69	
Compras con Pacto de Retroventa		250.000.-	
Dep. Bors. Acctas. y del Estado y otros de terceros		306.408,44	
Depósitos Fisco		135,40	Msf 8.168.627,53
			Msf 15.848.655,15

Egresos

Ventas: Bors. (Cobert. Imp. y Com. Int.)	Msf	3.156.014,04	
Cambios de Corredores		1.187.900.-	
Varios		9.126,12	
Sub Total	Msf	4.353.040,16	
Amortización de Crid. Externos		400.000.-	
Giros Bors. Acctas. y del Estado y otros de terceros		1.634.000.-	
Giros del Fisco		422.691.-	
Giros Caja de Amortización		1.755.715,74	
Intereses y comisiones pagados		44.198,63	
Gastos Generales		393,50	Msf 8.610.039,03

Saldo Correspondientes Msf 7.238.616,12

Saldo Corresp. en Msf (Crid. Aid. Fisco) Msf 9.442.123,32

Saldo Corresp. en Msf al 30.5.64 Msf 16.680.739,44

Cuenta Conversión N° 8.

Saldo al 23.5.64 Msf 94.684.538,18

Compras

Bancos Efectivos	Msf	13.150,70	
Cobre Costos Producción		1.184.585,48	
Varios Retorno Exportaciones		1.482.367,60	2.680.103,78
			Msf 97.364.641,96

Ventas

Ventas

Bancos Efectivas	usf	3.340.737.90	
Bancos Pago Obligaciones		57.269.10	
Bancos Ventas a Futuro		1.004.474.09	
Varios Efectivas		1.484.033.46	
Varios Pago Obligaciones		620.000.-	
Fisco		450.000.-	usf 6.956.514.55
			usf 90.408.127.41
Encaje			25.503.644.17
Anticipo Amortiz. Pagaris			3.743.794.15
Saldo al 30 de Mayo de 1964			usf 119.655.565.73

Mercado Bancario Libre FluctuanteCompras de Cambio

Enero 1964	usf	24.386.000.-
Febrero 1964	usf	33.471.000.-
Mayo 1964		
Fisco Efectivas	usf	8.863.000.-
Varios Contado		1.379.000.-
Cobre Costos Prod.		8.088.000.-
Varios Ret. Exp.		4.962.000.-
Conversion a otras monedas		879.000.-
	usf	24.171.000.-

Ventas de Cambio (x)

Enero 1964	usf	24.386.000.-	usf	24.591.000.-
Febrero 1964	usf	33.471.000.-	usf	20.170.000.-
Mayo 1964				
Fisco Efectivas	usf	8.863.000.-	Fisco	usf 107.000.-
Varios Contado		1.379.000.-	Varios Efectivas	2.001.000.-
Cobre Costos Prod.		8.088.000.-	Varios Pago Oblig.	566.000.-
Varios Ret. Exp.		4.962.000.-	Bancos Efectivas	12.188.000.-
Conversion a otras monedas		879.000.-	Pro. v. a futuro	6.656.000.-
	usf	24.171.000.-	Pro. Pago Oblig.	129.000.-
			usf	21.647.000.-
Abril 1964			Fisco	usf 5.790.000.-
Bancos Efectivas	usf	35.000.-	Bancos Efectivas	13.237.000.-
Cobre Costos Prod.		11.570.000.-	Pro. v. a futuro	3.794.000.-
Varios Ret. Exp.		4.836.000.-	Pro. pago Oblig.	83.000.-
Varios Contado		6.945.000.-	Varios pago oblig.	829.000.-
Desbloqueo Plazo. Recusat.		107.000.-	Varios Efectivas	133.000.-
	usf	23.493.000.-	Varios v. a futuro	900.000.-
			usf	24.766.000.-
Mayo (1º - 31)			Fisco	usf 450.000.-
Varios Ret. Exp.	usf	6.272.000.-	Varios Efectivas	1.910.000.-
Cobre Costos Prod.		7.081.000.-	Varios pago Oblig.	2.284.000.-
Bancos Efectivas		14.000.-	Pro. Efectivas	12.806.000.-
Varios Efectivas		1.241.000.-	Pro. v. a futuro	3.984.000.-
	usf	14.608.000.-	Pro. pago Oblig.	175.000.-
	usf	120.129.000.-	Varios v. a futuro	900.000.-
			usf	22.509.000.-
			usf	113.683.000.-

(x) Excluidas las Operaciones de Conversion y Encaje.

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

<u>Operaciones Swap Alemania</u>			<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>
Saldo al 23.5.64	us\$ 1.800.000.-	{ Quinica Hoechst Anilquímica	1.000.000.-	19.11.65
Saldo al 30.5.64	us\$ 1.800.000.-		800.000.-	7.12.65
<u>Banco Francis Swap</u>				
<u>Pagaré Dcto. 123</u>				
Saldo al 23.5.64	1.118.132.27			
Saldo al 30.5.64		1.118.132.27		14.9.64
<u>Bonos Leyes 13305-14171</u>				
<u>Caja de Amortización</u>				
Saldo al 23.5.64	500.000.-			
Saldo al 30.5.64		500.000.-	{ Bancos	
<u>Bancos (Varios) Swap</u>			Chile	1.000.000.- 1.6.64
Saldo al 23.5.64	4.737.000.-		Chile	1.400.000.- 2.8.64
Operac. nueva	2.450.000.-		Estado	456.000.- 4.8.64
Saldo al 30.5.64		7.187.000.-	Israelita	181.000.- 2.8.64
			Edwards	500.000.- 7.6.64
			Francis	500.000.- 11.6.64
			Francis	500.000.- 15.6.64
			Español	200.000.- 10.6.64
			Francis	250.000.- 2.6.64
			Chile	2.200.000.- 12.10.64
<u>Amortizaciones Pagaré</u>				
<u>Leyes 14949-14171</u>				
<u>Comprados a Bancos</u>				
Saldo al 23.5.64	818.206.86			
Saldo al 30.5.64		818.206.86		
		us\$ 11.423.339.13		Es 23.714.974.74

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Pagaré Leyes 14949-14171

<u>Pagaré Ley 14949 Dcto. 4401</u>					
Saldo al 23.5.64	us\$ 4.922.077.39				
Amortización	163.823.53				
Saldo al 30.5.64		us\$ 4.758.253.86			
<u>Pagaré Ley 14171 Dcto. 4531</u>					
Saldo al 23.5.64	21.322.032.36				
Amortización	930.985.36		20.391.047.-		
Saldo al 30.5.64					
		us\$ 25.149.300.86			

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaPagos Leyes 14949-14171.

us\$ 25.149.300.86

Pagos Leyes 14949-14171Detos. 3202-3475-4401

Saldo al 23.5.64 us\$ 854.850.88

Saldo al 30.5.64 854.850.88

Pagos Ley 14949 Detos. 319

Saldo al 23.5.64 1.053.073.39

Amortización 2.293.11

Operac. nueva 748.32

Saldo al 30.5.64 1.051.528.60

us\$ 27.055.680.34E: 39.621.820.54

El Gerente General da cuenta que al 2 de junio de 1964, la Posición de Cambios del Banco estaba sobrecomprada en us\$ 104.779.418.20. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos ascendían a us\$ 16.700.000.-; el total está formado por us\$ 4.400.000.- de propiedad de los Bancos; us\$ 600.000.- del Fisco; us\$ 7.800.000.- de otros compromisos y us\$ 200.000.- para amparar importaciones; quedando un saldo favorable de us\$ 3.700.000.-, al que debe agregarse el equivalente en otras monedas depositadas en corresponsales en el exterior de us\$ 600.000.- lo que da un saldo efectivamente disponible de us\$ 4.300.000.-.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 1º de junio de 1964, el total de estas últimas ascendían a E: 663.907.000.- y la de billetes y monedas a E: 419.726.000.-, lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1963, un aumento del total de la emisión de E: 107.040.000. y un aumento de E: 57.134.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile. - Reembolsos pagos Art. 75, Ley 8569.-

El Gerente General informa que la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco ha enviado una comunicación en que solicita se le reembolse la cantidad de E: 47.937.84, que corresponde a indemnizaciones y mayores desembolsos en el pago de jubilaciones, provenientes de reajustes legales, durante el período comprendido entre el 1º de Mayo de 1963 y el 30 de Abril del presente año y que, en conformidad con el artículo 75 de la Ley 8569, son de cargo de la Institución.

Agrega que en esa suma está comprendida la cantidad de E: 2.044.93, por concepto de intereses del 8% anual.

manifiesta a continuación, que el Banco debe hacer entrega a la Asociación de la suma indicada de acuerdo con las disposiciones contenidas en la ley 8569.

En mérito de lo expuesto, se acuerda hacer entrega a la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile de la suma de E: 47.937.84, cantidad que corresponde a pagos por un total de E: 45.892.91 que ha efectuado por cuenta del Banco, durante el período comprendido entre el 1° de Mayo de 1963 y el 30 de Abril de 1964, provenientes de indemnizaciones y mayores desembolsos en el pago de jubilaciones y que, en conformidad con el art. 75 de la ley N° 8569, son de cargo de esta Institución. A dicha suma, se ha agregado la cantidad de E: 2.044.93 por concepto de intereses.

Casa de Moneda de Chile. -

Anticipo ley N° 11.543 Art. 2° - Acuñación de monedas. -

El Gerente General, manifiesta que la Casa de Moneda de Chile, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 2° de la ley N° 11.543, ha solicitado un anticipo de E: 200.000.-, para atender a los gastos de acuñación de monedas de bronce y de aluminio ordenadas por el Banco.

Expresa enseguida, que dicho Organismo ha entregado al Banco monedas por un valor superior al anticipo que ahora solicita y que, en todo caso, éste sería deducido de la factura que presentará al término del semestre.

El señor Bulnes, hace notar que las monedas de bronce - aluminio no circulan y manifiesta su extrañeza por este motivo.

El Gerente General, informa que ello se debe a que las monedas que el Banco ha recibido hasta el momento, han sido enviadas a Provincias en sustitución de los billetes de \$50.- y \$100.-, lo que ha significado una notable economía por concepto de fletes. Señala, además, que de acuerdo con el programa de distribución de monedas que la Mesa se ha trazado, se continuará remediando a Provincias las monedas necesarias hasta lograr la saturación de las diversas plazas, para enseguida iniciar su entrega en Santiago.

El señor Bulnes, considera razonable este procedimiento, pero hace notar que le ha tocado viajar a diversas ciudades del país y estas monedas de bronce - aluminio son muy escasas. Desea saber, el señor Director, si sería posible acelerar su producción.

El Gerente General, informa que actualmente la Casa de Moneda está entregando semanalmente E: 48.000.- en monedas de E: 2,10,

con un total de 480.000 piezas y E: 26.000.- en monedas de E: 0.05, que equivalen a 520.000 piezas, lo que hace un total de 1.000.000 de piezas semanales. De acuerdo con los planes de dicho Organismo, que fueron conocidos por el Directorio en Sesión N: 1.898, del 5 de Mayo de 1963, estas entregas irán en aumento hasta llegar a una cifra tope de 77.464.062 piezas, cuya entrega debe ser cumplida en un plazo de aproximadamente 2 años, a partir de la fecha señalada, o sea antes del año 1966. En resumen termina expresando el señor Ibáñez, de acuerdo con el ritmo actual de las entregas, que es indudable será aumentado en los meses venideros, la Casa de Moneda cumplirá su compromiso en los plazos establecidos.

El señor Mackenna sugiere que, sin perjuicio de las explicaciones proporcionadas por el Gerente General, se estudie con el Delegado del Banco ante la Casa de Moneda la posibilidad de aumentar por sobre esos niveles la producción de monedas de bronce-aluminio.

Agrega el Presidente que, en todo caso, sería conveniente recomendar a la Casa de Moneda que estudie esta posibilidad en un plazo breve, de manera que se pueda informar al Directorio sobre esta materia.

En mérito de lo expuesto, se acuerda conceder a la Casa de Moneda de Chile, en virtud de las disposiciones del Art. 2: de la Ley N: 11.543, un anticipo por E: 200.000.- para que atienda a los gastos relacionados con la acuñación de monedas de bronce y de aluminio, ordenadas por la Institución y a los mayores desembolsos que deba hacer para aumentar la producción de las primeras de estas monedas.

Este crédito, en su oportunidad, será deducido de la factura semestral que dicho Organismo presente al Banco por el concepto indicado.

Se resuelve, asimismo, solicitar al Delegado del Banco ante la Casa de Moneda que estudie la posibilidad de un aumento en la producción de monedas de bronce, a fin de informar al Directorio sobre esta materia.

Citación al Comité.

El Gerente General, expresa que el Departamento de Contabilidad del Banco ha dado término a la confección del Balance Aproximado del presente semestre, calculado en base a los saldos al 30 de Mayo último, a lo que se ha agregado una estimación de las entradas y gastos que se producirán durante el mes de Junio.

Manifiesta, enseguida, que por acuerdo anterior del Directorio el Balance debe ser estudiado por un Comité Especial que integran los Directores señores Braun, Bulnes y Cooper, conjuntamente con la Mesa. En atención a que el señor Cooper ha dejado de pertenecer al Directorio, es necesario designarle reemplazante y la Mesa

Balance General
Aproximado. -

propone, al efecto, al Director señor Ginesta, quien tiene en el Consejo, la misma representación que tuvo el señor Cooper.

Place presente, además que, a fin de cumplir con los plazos que se indican en los Estatutos, es necesario que el Directorio dé su aprobación a este Balance y a la distribución de utilidades, a más tardar en la próxima Sesión por lo cual el Comité deberá reunirse antes del miércoles venidero. Propone citarlo para el martes 9 del actual.

En mérito de lo expuesto, se acuerda designar en reemplazo del ex Director don Gerald Cooper, al Director don Guillermo Ginesta, para que integre el Comité Especial que debe estudiar los Balances semestrales aproximados del Banco, que lo compone además los Directores señores Braun y Bulnes, conjuntamente con la Mesa.

Para los efectos de estudiar el Balance Aproximado del presente semestre, este Comité se reunirá el martes 9 del presente a las 10 horas y su informe se someterá a la consideración del Directorio en la Sesión Ordinaria que celebrará el miércoles 10 del actual.

Adquisiciones y Gastos. - Presupuesto transformación Edificio Oficina Principal. -

Expresa el Gerente General, que en Sesión N° 1.841, celebrada el 9 de Agosto de 1961, se adoptó el acuerdo de transformar el edificio del Banco, conforme a los planos que elaborarían los Arquitectos señores Jorge Aquino y Samuel Eyzaguirre, contemplándose la construcción, en el 4° piso de los comedores del personal, cocinas, etc. y la habilitación del recinto que ocupaban estas dependencias en el 3° piso, como oficinas para el personal. En aquella oportunidad, agrega, se autorizó un gasto total de E: 361.600.-, de los cuales E: 320.000.- correspondían al costo de estos trabajos y el saldo de E: 41.600.- a honorarios de los Arquitectos y de Constructor, que se establecieron en términos fijos, sea cual fuere el costo final de la obra. Posteriormente, continúa el señor Ibáñez, en Sesión N° 1.924, del 17 de Abril de 1963, se acordó ampliar esta autorización en E: 193.000.- de manera que el gasto total autorizado ascendió a E: 553.600.- Por otra parte, el Comité Ejecutivo, dentro de sus facultades, autorizó gastos por obras adicionales, no contempladas en el proyecto primitivo, por un total de E: 132.251.80. En resumen, las autorizaciones suman en total E: 685.851.80 y los gastos efectuados ascienden a E: 686.849.63 de manera que se ha producido un exceso de, aproximadamente, E: 1.000.-

Hace presente enseguida, el Gerente General, que dentro de esa inversión no está incluido el costo de transformación del 3º piso, que aún no se inicia y que se contemplaba dentro de la autorización primitiva. Explica que los trabajos realizados absorbieron el total de las sumas autorizadas, debido al alza de los materiales de construcción, de los sueldos y jornales y al mayor precio de los elementos importados, principalmente, en el rubro ascensores y montacargas.

A fin de que los Directores tengan un concepto cabal de este problema, cabe señalar que en el proyecto inicial se consultó la suma de E: 11.369.30, como costo de transformación del 3º piso, en circunstancias que la estimación actual de esa obra excede de los E: 250.000.- sin incluir honorarios de los profesionales que tendrían a cargo su ejecución. Es necesario hacer presente, continúa el señor Ibáñez, que la diferencia entre ambas estimaciones se debe no sólo a las alzas en los precios de materiales de construcción y en sueldos y jornales producidos en el transcurso de estos dos últimos años, sino también, y en forma muy especial, a que el proyecto actual difiere fundamentalmente del que se consideró en un comienzo, en razón de que las necesidades del Banco son muy superiores a las existentes en el año 1961, cuando regía un sistema de comercio exterior casi libre sin mayores controles como lo que ahora se han debido establecer por las razones que conocen los señores Directores.

Recuerda al respecto, el Gerente General que, al producirse la fusión del personal de la ex Comisión de Cambios Internacionales, con el del Banco Central, se estimó que el número de empleados no aumentaría considerablemente sino que más bien disminuiría pero con posterioridad, se vio que era necesario que se incorporara prácticamente la totalidad de este nuevo personal a la Planta del Banco y se tomaron más empleados y obreros en vista del aumento de trabajo.

Por otra parte, agrega, a raíz de los lamentables sucesos que ocurrieron en ese año en la Tesorería de la Institución, el Directorio acordó un aumento del personal de inspectores y de cuenta de billetes, con el objeto de efectuar revisiones más frecuentes y atender a los depósitos de los Bancos sin los atrasos que se producían hasta el año 1961.

En resumen, termina expresando el Gerente General, la Mesa solicita que el Directorio ratifique la suma invertida hasta el momento, que asciende a E: 686.849.63. Al mismo tiempo, sería necesario que se autorizara el nuevo gasto por transformación del 3º piso, que según el presupuesto estimativo del Ingeniero, señor Enrique Albertz,

asciende a E: 251.019.30 más E: 7.000.- por concepto de honorarios de los Arquitectos señores Aguirre y Eysaguirre y E: 15.000.- de honorarios del Constructor señor Albertz, lo que hace un total de E: 273.019.30. Conviene dejar constancia, en esta oportunidad, que este presupuesto es sólo informativo y que podría aumentar si en el período de la construcción, que se hará por administración, se producen alzas en el precio de los materiales y menos de obra.

El señor Trachenna, manifiesta que, a pesar de las informaciones proporcionadas por el Gerente General, debe hacer notar la diferencia entre el presupuesto primitivo y el actual para la transformación del 3^{er} piso del Banco.

El señor Ibáñez, hace presente que, como lo ha manifestado, en esta diferencia no sólo incide el hecho de que las transformaciones proyectadas en un comienzo son totalmente diferentes a las que ahora es necesario ejecutar, sino también que el presupuesto que se presentó hace dos años atrás, corresponde a obras cuya ejecución aún no se inicia.

El señor Ginesta, es de opinión que el Directorio debe aceptar las proposiciones que ha formulado la Mesa sobre esta materia, por que las explicaciones que ha dado el Gerente General son, a su juicio, absolutamente satisfactorias y además, porque si no se concediera esta autorización, las inversiones ya realizadas en el 4^o piso se habrían efectuado inútilmente.

En mérito de lo expuesto el Directorio, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

Se toma nota de que el monto invertido hasta la fecha en los trabajos de transformación del edificio del Banco, Oficina Principal, que fueron autorizados en Sesión N: 1.841, de 9 de Agosto de 1961, asciende a la suma de E: 686.849,63, sin incluir en esta cantidad el costo de la habilitación, como oficina, del sector ocupado anteriormente por los comedores y cocinas en el Tercer piso, que fue estimado en el presupuesto primitivo en E: 11.369.30.

La inversión realizada se computó a las siguientes autorizaciones:

Directorio Ses. N: 1.841 - 9/8/61	E: 320.000.-
Honorarios fijos Arqtes. Sres. Jorge Aguirre y Samuel Eysaguirre	19.200.-

E: 339.000.-

		E° 339.000.-
Honorarios fijos Contratista Ing. Sr. Enrique Albertz	E° 22.400	
		E° 361.600.-
Directorio Ses. N° 1.924-17/4/63 Ampliación autorización		192.000.-
Total de las autoriz. del Di- rectorio		E° 553.600.-
Autoriz. del Comité Ejecuto.		132.251.80
Total autoriz. concedidas.		<u>E° 685.851.80</u>

El Directorio da su aprobación a la suma invertida y ratifica las referidas autorizaciones concedidas por el Comité Ejecutivo, como, asimismo, el exceso de E° 12.367.13, cantidad que se descompone en E° 997.83 que representa el mayor gasto entre el monto total de las autorizaciones concedidas para la realización de estos trabajos y la suma efectivamente invertida hasta la fecha y E° 11.369.30 que corresponde al presupuesto primitivo para la transformación del 3° piso y que fueron invertidos en las obras de construcción del 4° piso.

Se acepta, además, el presupuesto estimativo presentado por el Ingeniero Sr. Enrique Albertz, para la ejecución de los trabajos de transformación del sector del 3° piso del edificio, antes ocupados por los comedores de empleados, cocinas y demás dependencias, que será habilitado como oficinas y que asciende a E° 251.019.30.

Se acuerda, asimismo, cancelar a los Arquitectos señores Jorge Aguirre y Samuel Eysaguirre, por la planificación de estas transformaciones un honorario fijo y conjunto de E° 7.000.-, que equivale al 2,79% sobre el presupuesto estimativo.

Se resuelve, además, cancelar al Ingeniero, señor Enrique Albertz, como Contratista de estas obras, un honorario también fijo de E° 15.000.-, que equivale al 5,98% sobre dicho presupuesto.

En consecuencia, la suma total autorizada para invertir en la transformación del 3° piso, asciende a E° 273.019.30.

Se deja expresa constancia que el presupuesto presentado por el Ingeniero Sr. Enrique Albertz, para la realización de estos trabajos, tiene sólo el carácter de informativo, de manera que puede tener variaciones sustanciales durante el curso de su ejecución, motivadas por eventuales alzas de precios en los materiales de construcción y mano de obra. En tal caso, oportuna-

Viaje del Vice Presidente
señor Ruiz a Inglaterra.

mente debía informarse al Directorio de su costo final para los efectos de que otorgue su aprobación a un posible mayor valor.

El Vice Presidente, recuerda que en Sesión N° 1.936, del 24 de Julio del año último, fue autorizado por el Directorio para aceptar una invitación del Gobierno Inglés con el fin de visitar ese país.

Hace presente, el señor Ruiz, que por diversas circunstancias, este viaje se ha venido postergando y sólo ahora podrá concretarse, razón por la cual da cuenta a los señores Directores, que hará uso del permiso mencionado y viajará a Inglaterra el próximo Miércoles, por un periodo que calcula en un mes, aproximadamente.

El señor Ginesta, expresa que es muy honroso para el Banco la invitación de que ha sido objeto el Vice Presidente, con lo cual el Gobierno Británico ha querido distinguir, en forma muy especial, a la Institución. Estima, el señor Director, que la visita del señor Ruiz a Inglaterra será de indudable provecho para el incremento de las buenas relaciones que siempre han existido entre el Banco Central y el Banco de Inglaterra.

Solicita en consecuencia, el señor Ginesta, que el señor Ruiz informe al Directorio en qué condiciones se ha formulado esta invitación.

El Vice Presidente, expresa que ha sido invitado con los gastos de pasaje de ida y vuelta por cuenta del Gobierno Británico, sin ningún financiamiento adicional para el resto de sus gastos.

El señor Ginesta, propone que, en atención a que a su juicio esta invitación no se ha formulado a título personal, sino que es una deferencia hacia el Banco, se faculte al Comité Ejecutivo para asignar al señor Ruiz un viático mientras permanezca en el extranjero.

En mérito de lo expuesto, el Directorio toma nota de que el Vice Presidente, señor Félix Ruiz, haciendo uso de la autorización que se le concedió en Sesión N° 1.936, del 24 de Julio de 1963, para que aceptara una invitación del Gobierno Británico para visitar ese país, viajará a Inglaterra el Miércoles 10 del actual y estará ausente por un periodo aproximado de un mes.

Se toma nota, asimismo, que los gastos de pasaje de ida y vuelta del señor Ruiz serán por cuenta del Gobierno inglés.

Se faculta por último, al Comité Ejecutivo, para asignar

al señor Ruiz el viático que estime conveniente, mientras dure su viaje al extranjero.

El Vicepresidente agradece a los señores Directores la gentileza de que ha sido objeto.

Situación Crediticia. -

El señor Bulnes recuerda, que en el mes de Mayo último, el Directorio acordó facultar a la Mesa para otorgar a las empresas bancarias, durante ese mes, préstamos especiales para cubrir déficit de encaje, aún cuando sus colocaciones, en ese mismo mes, excedieran del 2% mensual, hasta en un 1%, respecto del monto que tenían al 31 de Diciembre de 1963. En esa oportunidad, continúa el señor Director, se consintió en rebajar ese margen para el mes de Junio, del 2% al 1%, de manera que la expansión total de los créditos por parte de las empresas bancarias no excediera, durante el presente semestre, del 12% sobre dicho monto.

Hace presente, enseguida, que en la Sesión celebrada por el Comité de Estudios, en la mañana de hoy, se consideró esta situación y a la luz de los antecedentes analizados, se llegó a la conclusión de que no era conveniente rebajar ese margen para el mes de Junio, resolviéndose recomendar al Directorio que faculte a la Mesa para conceder a las empresas bancarias los referidos préstamos, dentro del margen de expansión del 2% mensual, de tal modo que durante el 1º semestre del presente año la expansión crediticia pueda llegar hasta el 13%, con respecto al nivel de colocaciones que mantenían al 31 de Diciembre del año último.

El Vicepresidente, señor Ruiz, expresa que, efectivamente, el Comité estimó inconveniente privar a las empresas bancarias de las ayudas que el Banco les otorga a fines de cada mes, para cubrir déficit de encaje, aún cuando expandieran sus colocaciones más allá del 1% durante el mes de Junio, de manera que el incremento total de los créditos durante el 1º semestre del año en curso, pueda exceder hasta en un 1% del límite establecido en la Sesión a que el señor Director ha hecho referencia.

En mérito de lo expuesto, se acuerda facultar a la Mesa para otorgar a las empresas bancarias, durante el mes de Junio del presente año, préstamos especiales para cubrir déficit de encaje, al interés del 17% anual, condicionada esta ayuda a que la expansión total de los créditos que cada empresa bancaria otorgue durante el 1º semestre del año en curso, no exceda del 13% sobre el nivel que sus colocaciones tenían el 31 de Diciembre de 1963.

Se levanta la Sesión a las 16 horas.

Benitez
 Braun
 Bulnes
 Fernandez
 Ginesta
 Levine
 Maira
 Prieto
 Vinagre
 Jarrin

Benitez
 1871 6-3 1871

Bulnes
 Juan A. Bulnes
Ginesta
Levine
Maira
Prieto
Vinagre
Jarrin

W. J. Jarrin

Mackenna
 Ruiz
 Thayer
 Villarroel

Ruiz
 Thayer
 Villarroel

Thayer